



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA MUNICIPAL

Jilotzingo Con Rumbo

SUMARIO:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,
Estado de México, ha tenido a bien publicar los:
**ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DE ABRIL 2025**

AÑO 1, TOMO I, MES ABRIL

30 DE ABRIL DE 2025

**DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO**

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

VERONICA MAYEN TORRES
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

FRANCISCO JORGE ROSAS MARTINEZ
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

MARINA MATA MORALES
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

JOSE JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

SUSANA NABOR MEJIA
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

FABIOLA SANCHEZ OLMOS
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

MAYELA SANTIAGO PÉREZ
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

CENOBIO CAMPOS GÓMEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(RÚBRICA)

MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

GACETA MUNICIPAL | MIERCOLES 30 DE ABRIL DEL 2025

FUNDAMENTO LEGAL

RAZIEL EUGENIO CHAVARÍA CHAVARRÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI , 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

GACETA MUNICIPAL | MIERCOLES 30 DE ABRIL DEL 2025

ÍNDICE

TITULO	PAGINA
SESIONES EXTRAORDINARIAS	
1.- ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (04 DE ABRIL DE 2025) -----	5
SESIONES ORDINARIAS	
1.- ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (11 DE ABRIL DE 2025) -----	6
2.- ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (25 DE ABRIL DE 2025) -----	7

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORIA DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO 001/010 EXTRAORD.

IV. - PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE ATIENDA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE TÍTULOS, PARA GENERAR ACCIONES COORDINADAS CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DESTINADAS A PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E INCLUYENTE, FORTALECIENDO EL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO QUE PRIORICE LA DIGNIDAD HUMANA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

COMISIÓN EDILICIA	
RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VERÓNICA MAYEN TORRES	SÍNDICO MUNICIPAL
FRANCISCO JORGE ROSAS MARTÍNEZ	PRIMER REGIDOR
JOSÉ JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL	TERCER REGIDOR
CENOBIO CAMPOS GOMEZ	SÉPTIMO REGIDOR

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO 001/006 ORD.

V. - APROBACIÓN PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL LUGAR QUE OCUPA EL “TEATRO XILONEN”, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL PRÓXIMO 12 DE ABRIL, CON MOTIVO DEL INFORME DE LOS 100 DÍAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA TOMA DE PROTESTA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 001/007 ORD.

V. - APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CALENDARIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ABIERTAS DE CABILDO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (SE ANEXA CONVOCATORIA Y PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN).

EL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO PARA QUE SE REGISTREN Y PARTICIPEN EL PRÓXIMO DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN PUNTO DE LAS _____ HORAS, EN LA CELEBRACIÓN DE LA _____ SESIÓN ABIERTA DE CABILDO 2025 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN _____, JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.

BASES

PRIMERA.- SON HABITANTES DEL MUNICIPIO, AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN POR LO MENOS UNA RESIDENCIA EFECTIVA DE CUANDO MENOS DE SEIS MESES DENTRO DEL MUNICIPIO.

SEGUNDA.- SE PODRÁN REGISTRAR LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, CON TEMAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERA.- LOS HABITANTES INTERESADOS EN REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES PODRÁN ACUDIR PERSONALMENTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA, EN DOMICILIO CONOCIDO, SANTA ANA CENTRO, JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54570 EN UN HORARIO DE 9.00 A.M. A 17.00 HORAS

CUARTA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, QUE SE REGISTREN PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA, TENDRÁN DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO.

QUINTA.- LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ESCUCHARÁN LA OPINIÓN DE LOS HABITANTES DEBIDAMENTE REGISTRADOS Y PODRÁN TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

GACETA MUNICIPAL | MIERCOLES 30 DE ABRIL DEL 2025

SEXTA.- EL REGISTRO SE LLEVARÁ A CABO BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA 3 DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.
- b) PRESENTAR FORMATO LLENO, QUE SE LE PROPORCIONARÁ POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU REGISTRO, CON UN ANEXO MÁXIMO DE UNA CUARTILLA QUE CONTENDRÁ EL TEMA DE SU PARTICIPACIÓN, CON NOMBRE Y FIRMA.
- c) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA (INE).
- d) PODRÁN REGISTRARSE HASTA CINCO PERSONAS PARA PARTICIPAR EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

SÉPTIMA.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN; EN CASO CONTRARIO SE CANCELARÁ SU REGISTRO E INTERVENCIÓN.

OCTAVA.- LOS CIUDADANOS REGISTRADOS ESTARÁN OBLIGADOS A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA Y PODRÁN PARTICIPAR EN LA SESIÓN SÓLO CON VOZ; NO PODRÁN INTERRUMPIR LAS DELIBERACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, NI TAMPOCO EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN _____.

NOVENA.- EL PARTICIPANTE PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA, CUANDO ÉSTA LE SEA CONCEDIDA POR QUIEN PRESIDE EL CABILDO HASTA POR CINCO MINUTOS Y PODRÁ INTERVENIR HASTA EN DOS OCASIONES EN EL DESAHOGO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

DÉCIMA.- SE AGREGA A LA PRESENTE CONVOCATORIA EL ORDEN DEL DÍA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS _____ HORAS, EN _____.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 2.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES
- 5.- INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBIERON A LA CONVOCATORIA DE LA _____ SESIÓN ABIERTA DE CABILDO 2025.
- 6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

DÉCIMA PRIMERA.- LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTZINGO.

**PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN
PARA LAS SESIONES ABIERTAS DE CABILDO 2025**

	FECHA	LUGAR
PRIMERA SESIÓN ABIERTA	21 DE MAYO	BARRIO QUISHIHUADA, SANTA ANA JILOTZINGO
SEGUNDA SESIÓN ABIERTA	18 DE JUNIO	SAN JOSE DE LAS MANZANAS, SANTA MARIA MAZATLA
TERCERA SESIÓN ABIERTA	16 DE JULIO	EL ASERRADERO, SAN MIGUEL TECPAN
CUARTA SESIÓN ABIERTA	24 DE SEPTIEMBRE	BARRIO BAJO, SANTA MARIA MAZATLA
QUINTA SESIÓN ABIERTA	29 DE OCTUBRE	LOS GALLOS, ESPIRITU SANTO
SEXTA SESIÓN ABIERTA	26 DE NOVIEMBRE	CENTRO SAN LUIS AYUCAN

ACUERDO 002/007 ORD.

VI. - APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVIII, 147 P, 147 Q Y 147 R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (SE ANEXA CONVOCATORIA).

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 147 P, 147 Q Y 147 R DEL CITADO ORDENAMIENTO, ASÍ COMO LO APROBADO EN LA _____ SESIÓN _____ DE CABILDO, DE FECHA ____ DE ABRIL DE 2025, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL

B A S E S

I. LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno goce de sus derechos.
- Haber nacido en el Municipio de Jilotzingo o tener en él una residencia efectiva no menor a 10 años;
- Conocer y estar familiarizado (a) con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al Municipio;
- Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- Ser mayor de 23 años;

II. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las y los aspirantes deberán entregar la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Constancia domiciliaria expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Copia de credencial de elector vigente, con domicilio en el Municipio de Jilotzingo.
- Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no ha sido condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; ni por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género.
- Ensayo sobre construcción de la identidad del Municipio con una extensión de cinco cuartillas como mínimo y diez como máximo.

III. DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- A partir de la publicación de la presente Convocatoria los documentos se recibirán de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 17:00 horas en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en Planta Baja del Palacio Municipal, Domicilio Conocido, Santa Ana Centro, Jilotzingo, Estado de México, C.P. 54570.

IV. DEL ANÁLISIS Y DESIGNACIÓN

- Una vez recibidos los expedientes que cumplan con los requisitos, la Comisión edilicia se constituirá en Sesión para analizar los perfiles y definir una propuesta basada en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad.
- Una vez que el Cronista sea designado, se conformará el Consejo de la Crónica hasta por siete ciudadanos y será presidido por el Presidente Municipal, conforme a lo estipulado en el artículo 147 T, 147 U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y su suplente será el titular de la Coordinación de Cultura.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria será publicada y difundida en los lugares de mayor afluencia del Municipio, además, se deberá publicar en la página Oficial del Gobierno Municipal de Jilotzingo.

Segundo. La convocatoria será publicada el ____ abril de 2025, y estará vigente hasta el ____ de mayo de 2025.

GACETA MUNICIPAL | MIERCOLES 30 DE ABRIL DEL 2025